

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Los Pedroches
Córdoba**

Núm. 5.012/2014

La Junta de la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de suplemento de crédito, expediente 3/2014, financiado mediante bajas de créditos de otras partidas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alcaracejos, a 15 de julio de 2014. El Presidente, Fdo. Juan Díaz Caballero.